



PROCEDIMIENTO PARA LA SEGURIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS MISP / AESP 4

1. Propósito

1.1 Reforzar las prácticas de seguridad estandarizadas para reducir los eventos adversos y centinela derivadas de los procedimientos fuera de quirófano en la unidad de salud de CAISES Apaseo El Grande.

2. Alcance:

2.1 Todo el equipo de salud que tenga contacto con el paciente deberá emplear medidas de seguridad antes, durante y después de la ejecución de un procedimiento, garantizando un procedimiento libre de daño.

3. Aspectos a considerar:

3.1 La verificación de tiempo fuera se realizará cuando asisten 2 profesionales de salud o más en la atención, registrándose en la nota de atención en expediente clínico.

3.2 ACCIÓN ESENCIAL 4 A: Tiempo fuera para procedimientos de alto riesgo.

3.2.1 La realización del tiempo fuera, tiene el propósito de llevar a cabo el procedimiento/tratamiento correcto, con el paciente correcto y en el sitio correcto o cualquier otra variable que ponga en riesgo la seguridad del paciente, tiene que realizarse justo antes de iniciar los siguientes procedimientos:

- Procedimientos odontológicos que requieran de anestesia.
- Colocación/retiro de dispositivos (dispositivos intrauterinos e implante subdérmico).
- Citologías.
- Vasectomías.
- Retiro de implantes.

3.2.2 El profesional de salud responsable de la atención:

- Confirma que es el paciente correcto.
- Procedimiento correcto.
- Sitio anatómico correcto.
- Verifica y analiza la disponibilidad de los documentos y se cuente con los estudios de imagen, en caso de que se requieran.
- Acto/condición insegura, cuasifalla, evento adverso y evento centinela, deben ser reportados y analizados en la plataforma estatal de SINASEP.
- Esterilización del equipo e instrumental.
- Promueve que el paciente y familiar acompañante reciban información completa y fácilmente comprensible sobre su proceso asistencial y los riesgos que conlleva.



Procedimiento para la seguridad en los procedimientos

Jurisdicción Sanitaria III
CAISES Apaseo El Grande
Calidad

PR-JSIII-CAISESAG-CAL-04

3.3 La utilización de los consentimientos informados se aplica de acuerdo a procesos de atención que se ejecutan en unidad de salud. (Anexo 1).

3.4 Todo incidente relacionado a la seguridad del paciente (Acto/condición insegura, cuasifalla, evento adverso y evento centinela) debe ser reportado y analizado en la plataforma Estatal del SINASEP <https://salud5.guanajuato.gob.mx/sinasep/> y SREA <https://desdgces.salud.gob.mx/srea/acceso.php>.

4. Referencia normativa:

- 4.1 Diario Oficial de la Federación DOF:08/09/2017. Acuerdo por el que se declara la obligatoriedad de la implementación para todos los integrantes del Sistema Nacional de Salud del documento denominado Acciones Esenciales para la Seguridad del Paciente.
- 4.2 Modelo de Seguridad del Paciente del Consejo de Salubridad General.
- 4.3 NORMA Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-201. Del expediente clínico.
- 4.4 NOM-013-SSA2-2015. Para la prevención y control de enfermedades bucales.

5. Actividades:

No. Paso	Actividad	Responsable	Documento/Herramienta
1	Inicia procedimiento. Recibir la solicitud de atención del paciente.		
2	Recibir al paciente	Personal de salud	
3	Entrevistar al paciente para conocer qué proceso de atención solicita.		
4	Guiar al paciente al servicio correspondiente de acuerdo a la atención que requiera.		

Emisión: 09 - 2018.

Revisión: 01 - 02-2024

Página 3 de 5

5	Verificar datos completos del paciente como lo marca la AESP 1, antes de realizar el procedimiento		
6	Explicar el procedimiento al paciente.		
7	Realizar el marcaje en odontograma.		
8	Otorgar el formato de consentimiento informado al paciente para su respectiva autorización.		
9	Ejecutar procedimiento		
10	Explicar al paciente sobre cuidados y tratamiento.		
11	Despedir al paciente del servicio. Termina procedimiento	Personal de salud	

6. Indicador:

No aplica.

7. Glosario:

ISAPED: Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato.

AESP: Acción Esencial de Seguridad del Paciente.

SINASEP: Sistema de Notificación y Aprendizaje para la Seguridad del Paciente.

MISP: Metas Internacionales para la Seguridad del Paciente.

8. Cambios de Versión:

Emisión: 09 - 2018.

Revisión: 01 – 02–2024

Página 4 de 5

Procedimiento para la seguridad en los procedimientos

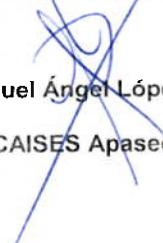
Jurisdicción Sanitaria III
CAISES Apaseo El Grande
Calidad

PR-JSIII-CAISESAG-CAL-04

NÚMERO DE REVISIÓN	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
01	Feb-2024	Se modifica portada, encabezado, clave, pie de página, cuadro de cambio del documento y ruta de firmas.

9. Anexos:

Anexo 1. Consentimiento Informado general.

Elaboró:	Revisó:	Validó:	Autorizó:
 LEO. Margarita Bautista Vázquez Supervisora de enfermería CAISES Apaseo el Grande	 Dr. Miguel Ángel Aquino Lima Gestor de calidad CAISES Apaseo El Grande		 Dr. Miguel Ángel López García Director CAISES Apaseo El Grande

Emisión: 09 - 2018.

Revisión: 01 – 02-2024

Página 5 de 5